

Negocio No.64389-25/lg

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ,
por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** instaurado ante este Tribunal, bajo el **No. 64389-25**, propuesto por **GLOBAL BANK CORPORATION** contra **JOSE EDISON SERRANO ARCIA**, se ha señalado el día **VEINTICUATRO (24) DE JUNIO de DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien que se describe así:

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 06-05-2026 04:09 PM

(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4509, FOLIO REAL Nº 52609 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE 26, CORREGIMIENTO SAN PABLO NUEVO, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ.

SUPERFICIE INICIAL DE 450M²

SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 450M²

VALOR DE B/.7,750.00 (SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA BALBOAS)

VALOR DE TERRENO DE B/.7,750.00 (SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA BALBOAS)

LINDEROS Y MEDIDAS LINEALES: PARTIENDO DEL PUNTO UNO (1) EN DIRECCIÓN SURESTE, A SESENTA Y UN GRADOS, TREINTA Y SIETE MINUTOS CON VEINTICUATRO SEGUNDOS (61° 37' 24"). HASTA LLEGAR AL PUNTO DOS (2) MIDE QUINCE METROS (15.00 METROS) Y COLINDA CON CALLE SEGUNDA; DEL PUNTO DOS (2) EN DIRECCIÓN SUROESTE, A VEINTIOCHO GRADOS, VEINTIDÓS MINUTOS CON TREINTA Y SEIS SEGUNDOS (28° 22' 36"), HASTA LLEGAR AL PUNTO TRES (3), MIDE TREINTA METROS (30.00 METROS) Y COLINDA CON AVENIDA PRINCIPAL; DEL PUNTO TRES (3) EN DIRECCIÓN NOROESTE, A SESENTA Y UN GRADOS, TREINTA Y SIETE MINUTOS CON VEINTICUATRO SEGUNDOS (61°37'24"), HASTA LLEGAR AL PUNTO CUATRO (4), MIDE QUINCE METROS (15.00 METROS) Y COLINDA CON LOTE VEINTICINCO (25) DE LA FINCA SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS (6276); DEL PUNTO CUATRO (4), EN DIRECCIÓN NORESTE, A VEINTIOCHO GRADOS, VEINTIDÓS MINUTOS CON TREINTA Y SEIS SEGUNDOS (28° 22' 36"), HASTA LLEGAR AL PUNTO UNO (1). MIDE TREINTA METROS (30.00 METROS) Y COLINDA CON LOTE VEINTISIETE (27) DE LA FINCA SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS (6276).

NÚMERO DE PLANO: 40610-35414.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JOSE EDISON SERRANO ARCIA (CÉDULA 4-205-38) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

FECHA DE ADQUISICIÓN: 28 DE AGOSTO DEL 2002

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SOLO PESAN LAS RESTRICCIONES DE LEY.

INSCRITO DESDE EL 28/AGO/2002 AL DOCUMENTO REDI 382696 EN EL ASIENTO 89086/2002

DECLARACIÓN DE MEJORAS: FERNANDO ERNESTO ANGUIZOLA GUARDIA: DECLARA MEJORAS QUE CONSISTE EN PAREDES DE BLOQUES REPELLADOS Y PINTADAS, TECHO CON ESTRUCTURA DE ACERO GALVANIZADO, PISO DE POCELANATO(BALDOSA) CON REPARTO INTERNO , MIDE 11.05 DE FRENTE POR 10.91 DE FONDO, DANDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCION DE 120.56 METROS CUADRADOS, COLINDA POR TODOS SUS LADOS CON RESTO LIBRE DEL LOTE DE TERRENO Z26 SE SEGREGA Y SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA,POR UN VALOR DE B/.28,362.00 QUE SUMADO AL VALOR DEL TERRENO DE B/.7,750.00 DA UN VALOR TOTAL DE LA PROPIEDAD DE B/36,112.00.

INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 25/ENE/2016, EN LA ENTRADA 31348/2016 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE GLOBAL BANK CORPORATION(RUC 281810), POR LA SUMA DE VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES BALBOAS CON OCHENTA Y CUATRO (B/.22,933.84), POR UN PLAZO DE 30 AÑOS, UNA TASA EFECTIVA DE 6.36% UN INTERÉS ANUAL DE 5.75%.

LIMITACIONES DEL DOMINIO: DECLARAN LA PARTE DEUDORA Y/O GARANTE HIPOTECARIO QUE SE COMPROMETEN DURANTE TODA LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO A NO DEMOLER, MODIFICAR O ADICIONAR LAS MEJORAS EXISTENTES, EFECTUAR NINGUNA NUEVA CONSTRUCCION, ARRENDAR VENDER, NI SEGREGAR, NI EN NINGUNA OTRA FORMA ENAJENAR O GRAVAR EN TODO O EN PARTE EL BIEN HIPOTECADO DE QUE TRATA LA PRESENTE ESCRITURA, SIN EL PREVIO CONSETIMIENTO Y POR ESCRITO DEL BANCO DEUDOR: JOSE EDISON SERRANO ARCIA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 4-205-38 INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 26/ENE/2016, EN LA ENTRADA 31348/2016 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE GLOBAL BANK CORPORATION POR LA SUMA DE VEINTISÉIS MIL BALBOAS (B/.26,000.00), POR UN PLAZO DE 25 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 6.84% UN INTERÉS ANUAL DE 6.25%.

LIMITACIONES DEL DOMINIO DECLARAN LA PARTE DEUDORA Y/O GARANTE HIPOTECARIO QUE SE COMPROMETEN DURANTE TODA LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO A NO DEMOLER, MODIFICAR O ADICIONAR LAS MEJORAS EXISTENTES, EFECTUAR NINGUNA NUEVA CONSTRUCCIÓN, ARRENDAR VENDER, NI SEGREGAR, NI EN NINGUNA OTRA FORMA ENAJENAR O GRAVAR EN TODO O EN PARTE EL BIEN HIPOTECADO DE QUE TRATA LA PRESENTE ESCRITURA, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO Y POR ESCRITO DEL BANCO DEUDOR: JOSE EDISON SERRANO ARCIA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 4-205-38 INSCRITO AL ASIENTO 6, EL 26/ABR/2019, EN LA ENTRADA 147303/2019 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO A FAVOR DE GLOBAL BANK CORPORATION ORDENADO POR JUZGADO DÉCIMO OCTAVO DE CIRCUITO, RAMO CIVIL, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR ROSALBA SANCHEZ CISNEROS EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1092 DE FECHA 05/may/2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1261 DE FECHA 05/MAY/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA JOSE EDISON SERRANO ARCIA CED:4-205-38 CUANTÍA DEL EMBARGO: SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES BALBOAS CON OCHENTA Y OCHO (B/.66,983.88) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA FORMAL EMBARGO SOBRE ESTA FINCA, PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA. INSCRITO EN EL ASIENTO 7, EL 19/MAY/2025, EN LA ENTRADA 198366/2025 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACIÓN FISCAL DEL BIEN INMUEBLE.

Servirá como base de remate la suma de **SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ BALBOAS CON 00/100 (B/.78,210.00)**, y serán posturas admisibles las que cubran las **dos terceras (2/3)** partes de la base del remate; es decir, la suma de **CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.52,140.00)**.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez por ciento (**10%**) de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.7,821.00**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **petionario, debe tener el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.**

Por representar la cuantía del embargo de la demanda una suma inferior al precio de la subasta, **la parte actora de participar deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia entre su crédito que asciende a B/.66,983.88** y la base del remate; es decir, la suma de **B/.1,122.61**.

Cuando fuere uno sólo el acreedor ejecutante y éste concurre a la subasta,

37p82605066nj84

podrá hacer postura por cuenta de su crédito y si no hubiere posturas superiores el remate se le adjudicará si ésta cubre por lo menos la base del remate (B/.78,210.00), éste deberá consignar la diferencia dentro de los dos días siguientes al remate (art. 1723 del Código Judicial).

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por tres (3) veces consecutivas, hoy, seis (06) de mayo de dos mil veintiséis (2026).



LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
06-05-2026 04:09:02 PM
37p82605066nj84

37p82605066nj84